Expediente nº: 4024/2022

Asunto: Acta sesión del Comité de de evaluación de riesgo de fraude en la gestión de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondos Next Generation

ACTA DE LA SESIÓN

En Estepona, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2018 se reúnen los miembros del Comité de de evaluación de riesgo de fraude en la gestión de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondos Next Generation designados por el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 10 de febrero de 2022, y que seguidamente se relacionan, en la Sala de reuniones del Área Económica ubicada en la segunda planta del Edf. Puertosol en C/ del Puerto, nº2, constituyéndose como Órgano o Comité de Evaluación de Riesgo de Fraude del Excmo. Ayuntamiento de Estepona en en la gestión de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondos Next Generation, al objeto de evaluar el impacto y la probabilidad de los riesgos de fraude que se pueden producir en la gestión de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondos Next Generation.

Asisten los miembros del Comité de evaluación de riesgo de fraude en la gestión de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondos Next Generation designados por el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 10 de febrero de 2022 con los siguientes cargos:

Presidente: D. Jorge Alberto Quintero Cuesta
Secretario.: D. Sergio Acebedo Rivas.

Vocales.-

Dª. Agustina Rodríguez Martín
Dª. María Concepción Aguilar Reguero
D. Lorenzo J. Guerra Jiménez.
D. Eliseo Mena Cózar

Asimismo, asisten en calidad de asesores del Comité

Asesores.-

D. José Miguel Gómez del Puerto
D. Antonio Jesús López Valle

D. José Miguel Gómez del Puerto, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, y en calidad de asesor, expone a los miembros del comité las directrices del refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la gestión de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y

Cód. Validación: 6WY9TTZ54PYSP269ESFZWPGDX | Verificación: https://estepona.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Resiliencia-Fondos Next Generation, de acuerdo a lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Seguidamente se procede a cumplimentar los siguientes cuestionarios establecidos en el anexo II de la orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a fin de proceder a la autoevaluación del cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 2.1 de la referida orden:

1.- Test de conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción. (Anexo II.B.5).
2.- Test de compatibilidad régimen de ayudas de estado y evitar doble financiación. (Anexo II.B.6)

El resultado detallado de la autoevaluación inicial del nivel de adecuación de la estructura orgánica y de los procedimientos disponibles arroja la siguiente cuantificación del riesgo:

1.- Test de conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción. (Anexo II.B.5): puntuación obtenida: 17 / 64 puntos de grado de cumplimiento

2.-Test de compatibilidad régimen de ayudas de estado y evitar doble financiación. (Anexo II.B.6)

2.1.- Ayudas del Estado: puntuación obtenida: 12 /16 puntos de grado de cumplimiento.
2.2.-Doble financiación: puntuación obtenida: 7 / 16 puntos de grado de cumplimiento

Una vez cuantificado el grado de cumplimiento de los aspectos críticos en relación a los parámetros establecidos, se procede a la cuantificación del riesgo, en función a los puntos obtenidos en la autoevaluación y el factor de ponderación establecido resultando como consecuencia de la aplicación de la tabla de valoración establecida en la orden HFP/1030/2021:

ESTIMACIÓN DE RIESGO: RIESGO ALTO

Dado que no se ha obtenido el nivel objetivo requerido, el de riesgo bajo, se propone la adopción de una serie de medidas orientadas a mejorar el grado de cumplimiento de los diferentes test de autoevaluación.

Por ello y como primera media a tomar, se propone por este Comité que, por el Excmo. Ayuntamiento de Estepona se inicien los trámites para la aprobación del “Plan de mediadas Antifraude” para la gestión de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondos Next Generation, y cuyo borrador es aprobado por la unanimidad de los

Cód. Validación: 6WY9TTZ54PYSP269ESFZWPGDX | Verificación: https://estepona.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

componentes de este Comité.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas de la fecha señalada en el encabezamiento.

Documento firmado electrónicamente al margen

Cód. Validación: 6WY9TTZ54PYSP269ESFZWPGDX | Verificación: https://estepona.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3